Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 859 de 2006

SINDICATO ÚNICO DE GASTRONOMÍA DEL URUGUAY (SUGU)

Sindicato del Servicio Gastronómico del Poder Legislativo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de diciembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Alfredo Cabrera y Jorge Pozzi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala, Gustavo Bernini y Juan Andrés Roballo.

INVITADOS: Por SUGU, señor Héctor Masseilot, Secretario; señora Blanca Machado y señores Waldemar Diniz y José García por el Sindicato Servicio Gastronómico Poder Legislativo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único Gastronómico del Uruguay y del Sindicato del Servicio Gastronómico del Poder Legislativo, integrada por la señora Blanca Machado y los señores José García, Waldemar Diniz y Héctor Masseilot.

Nos consta que varios integrantes de la Comisión no estamos ajenos a la problemática que nos vienen a plantear, pero corresponde exponerla ante todos.

SEÑOR MASSEILOT.- Soy Secretario del Sindicato Único Gastronómico del Uruguay y agradezco a la Comisión por habernos recibido, al igual que lo ha hecho en otras oportunidades

El tema que traemos es la licitación de los servicios gastronómicos del Poder Legislativo, que termina en estos días, y la preocupación de los trabajadores que se viene dando desde hace muchos meses porque la empresa que está ahora ha venido informando sus dudas con respecto a presentarse a la licitación. Ahora, la certeza de que no se va a presentar aumenta el nerviosismo de la gente por su situación.

Los trabajadores quieren ver si hay alguna solución en la faz licitatoria que se va a dar, si pueden tener algún tipo de contemplación en cuanto a sus lugares de trabajo en la empresa que preste servicio en el futuro. Ellos van a explicar mejor cuál es la raíz de todo esto.

En una nota que también trasladamos a los legisladores se planteaba que la gente tiene muchos años en el Parlamento y nos parece que en un lugar como este ese es un valor agregado. Nos referimos a la confianza que se traduce siempre en la atención diaria, que puede seguir teniendo este valor y que puede seguir siendo apreciada para estas instancias.

En cuanto a las cuestiones concretas, hay una actitud que el sindicato acompaña y que se está dando en muchos lados donde se están organizando cooperativas de trabajo conformadas por grupos reducidos, para que se puedan presentar a licitaciones con todas las garantías del caso; no se está planteando ninguna diferenciación con las empresas que licitan constantemente en esos servicios. Hay algunos antecedentes en el Palacio Legislativo que consideramos positivos puesto que un grupo grande de trabajadores, nueve si no me equivoco, salieron de la cantina y están en funciones aquí. Es evidente que esto lleva a que los compañeros piensen que ese tipo de posibilidades pueden existir. Los compañeros nos informan que hay problemas en cuanto a los plazos ya que la licitación está convocada para el día 21, lo que no nos deja mucho margen.

SEÑOR GARCÍA.- Antes que nada, queremos agradecer a todos quienes han estado más o menos al tanto del tema. Han sido muy generosos, sobre todo la gente que integra la Comisión, cada vez que les hemos realizado planteos y los hemos molestado inclusive en horas de la noche, al retirarnos.

Venimos a plantear la preocupación de un grupo de personas que tiene cierta edad y que en la mayoría de los casos ya hace ocho años que está cumpliendo funciones en este lugar. Aparentemente hay una conformidad generalizada de la gente que estamos atendiendo y por eso se nos ocurrió recabar firmas de la gente para ver si estaban conformes con nuestro servicio. La verdad es que fue reconfortante recibir tanto apoyo: en tres días juntamos quinientas firmas, que han circulado por los despachos de los legisladores y hemos dado copia a los integrantes de la Comisión Administrativa. Queremos dejar constancia de que agradecemos al personal del Poder Legislativo, a los secretarios y a los legisladores que en muchos casos también han firmado.

Somos catorce personas que integramos el plantel de esta empresa, que queremos seguir trabajando y ver qué tipo de solución podemos encontrar entre todos. Una podría ser la posibilidad de presentarnos mediante algún instrumento especial, que no manejamos ahora, pero el plazo nos está ahorcando. En quince días no se puede hacer nada, no se puede formar algo, presentarlo, llevarlo a cabo, juntar las voluntades. Por otro lado, está esa solución que como bien dijo el señor Masseilot ya ha puesto en práctica el Poder Legislativo, que son los contratos de obra en veintisiete casos concretos relacionados con los ascensoristas y personal nuestro que estaba cumpliendo tareas en las cafeterías. Inclusive, muchos de ellos tuvieron que renunciar a la empresa. Si no me equivoco, tres de ellos, que compartían tareas con nosotros, fueron absorbidos por el Palacio Legislativo.

SEÑOR POZZI.- Si ustedes estuvieran pensando en tener un emprendimiento propio, se les estaría acortando el plazo de la licitación. ¿Han evaluado tener emprendimiento propio? ¿Lo ven viable? ¿Han pensado en eso? También quisiera saber, aunque no esté en el pliego licitatorio, si han evaluado, sugerido o planteado a la empresa nueva que venga, la chance de que, por lo menos, la gran mayoría de ustedes siga trabajando con ellos.

SEÑOR BERNINI.- Tengo entendido que el actual dueño de la empresa que ofrece los servicios en el Palacio tiene varios colegios u otras instituciones en las que cumple servicio de restaurante o de cantina. Quisiera saber si han hablado con él para ver si hay alguna posibilidad de que, aunque sea parcialmente, pueda contar con parte del personal que hoy está en este restaurante.

SEÑOR DINIZ.- Eso está totalmente descartado.

SEÑOR GARCÍA.- A mi manera de ver, hoy por hoy, la infraestructura de dicha empresa no puede absorber ni siquiera una parte del personal. Prácticamente, está trabajando a tope porque el otro emprendimiento que tiene es una cárcel y allí solo precisa de tres personas en la cocina. Precisamente, el pliego de licitación del CNR fue muy interesante, ya que consistió en incorporar como funcionarios a

gente que estuviera como interna en la cárcel, como ser los de mejor conducta. Se podía haber incorporado algo de esto en el pliego; no creo que fuera imposible. O sea que por ese lado creo que está descartado. Es más: diez minutos antes de que entráramos a esta Comisión, supimos que dicha empresa no se presentaba.

Con respecto al planteamiento del señor Diputado Pozzi, quiero decir que sí lo evaluamos en una reunión. Como es lógico tenemos el asesoramiento permanente del SUGU, que tiene experiencia en esto y que ha tenido y seguirá teniendo emprendimientos en el futuro. Se descartó en ese mismo momento, porque esto lleva mucha discusión, mucha voluntad de acuerdo, y la verdad es que sin tiempo, no podemos hacer nada. Entonces, quedó totalmente descartado cuando buscamos el asesoramiento y advertimos que era imposible de acuerdo con los plazos.

SEÑOR POZZI.- ¿Ustedes encontraron la complicación por el tiempo de la licitación o por lo complejo de armar un emprendimiento de este tipo?

SEÑOR GARCÍA.- Es complejo armarlo. Hay que buscar los "sponsor" del caso, porque lleva todo un financiamiento. Sé que hay gente que nos facilitaría llegar a instituciones crediticias para analizarlo, pero todo eso lleva estudio. Hoy por hoy, -estoy seguro de que los dos compañeros que están acá piensan igual-, no hay un financiamiento cierto sin algo concreto. Porque como quedó en eso de que, parte queremos, parte no, no se averiguó a fondo el tema del financiamiento. Sin duda "sponsor" siempre hay. Se está buscando un trabajo, no se está buscando ganancia; esa es la verdad. Pero todo esto lleva un período de capacitación, de formación. Solamente realizar los trámites correspondientes que hemos averiguado que hay que hacer como, por ejemplo, sacar personería jurídica, lleva tiempo y este pequeño lapso no da ni siquiera para saber si podemos tener capacidad para financiarnos, porque quizás llega ese momento y decimos: la verdad es que esto es inaccesible para nosotros.

Nos hemos reunido con varias fuentes. Una de ellas fue con el Secretario de la Comisión Administrativa, señor Sejas, quien nos informó oficialmente que cuando se analizó el pliego se valoró que los buenos oficios de alguno de los legisladores se tramitaran ante la empresa futura que ganara la licitación, de manera de facilitar el ingreso de la mayor cantidad de gente posible. Pero para gente que está muy preocupada por el futuro de un trabajo, los buenos oficios, son buenos oficios, no dan garantía de nada. Sí creemos y descontamos la buena voluntad de todos, pero son buenos oficios; queda en eso. Es más, ahora está circulando una nota con las firmas -si alguien no la tiene a disposición se la podemos brindar, porque la tenemos acá-, pidiendo una reunión con los diferentes legisladores de la parte política de la Comisión Administrativa, para evaluar si realmente, llegado el caso, vamos a tener los buenos oficios de cada uno de los integrantes. La verdad es que no hemos podido lograr la reunión con nadie, a pesar de que fue presentada hace aproximadamente diez días.

Las cartas fueron dejadas en Secretaría y algunas fueron entregadas en mano propia. Hasta ahora estamos esperando para ver qué grado de compromiso hay con esta propuesta. Eso es lo que ha llegado oficialmente del Secretario de la Comisión Administrativa, señor Sejas, pero quedó ahí. No hemos podido comprobar fehacientemente qué grado de disposición tiene cada uno para apoyarnos en esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Tienen fecha de cierre de la presentación de los pliegos?

SEÑOR GARCÍA.- El 21 de diciembre.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Y la apertura?

SEÑOR GARCÍA.- El mismo día.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuántos son los trabajadores actuales?

SEÑOR GARCÍA.- Son catorce. Si bien hay dos personas que están trabajando acá, también pertenecen a otro lugar, entonces, supuestamente, podrían ir a otro de los emprendimientos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuáles son las tareas que desempeñan esos doce empleados?

SEÑORA MACHADO.- Hay cuatro mozos de salón, dos mozos de despacho, un auxiliar de cocina, el cocinero y dos limpiadoras. Además, está Joselo en la Caja, un confitero y dos personas que están en la cantina del Palacio.

SEÑOR DINIZ.- Esa sería la gente que está prestando servicio en este momento.

SEÑOR BENTANCOR.- En primer lugar, quisiera consultar cuál es el relacionamiento de ustedes con la empresa, es decir, si es fluido, positivo. En segundo término, quisiera saber si la empresa está en condiciones de seguir algunos meses más prestando el servicio si es que la Comisión resolviera que, así como hay un plazo hasta el 21 de diciembre, se pudiera postergar el llamado a licitación y llevarlo al mes de marzo.

No sé cuál es el grado de relacionamiento de ustedes.

SEÑOR DINIZ.- El trato es fluido; no hay inconvenientes.

SEÑOR BENTANCOR.- Entonces, tampoco habría inconvenientes en seguir prestando el servicio durante unos meses más si es que, por otro lado, la Comisión pudiera postergar el plazo.

Creo que debe ser complejo pasar de ser trabajadores dependientes a formar una cooperativa o cualquier otro tipo de emprendimiento, porque no tienen experiencia de encargados sino que la mayoría de ustedes han estado dependiendo de la patronal. No obstante ello, aunque hubiera trabajadores que desistieran de esa situación, entiendo que en el SUGU debe haber una bolsa de trabajo con personal calificado que pudiera complementar el número que se requiriera, ya sean estos doce o catorce puestos que tienen hoy, alguno más o alguno menos, los que se disponga.

Otra información que me parece relevante es saber si están cobrando -supongo que sí- el laudo correspondiente a la categoría a partir de los Consejos de Salarios que se están implementando.

SEÑOR GARCÍA.- Sí, se está cumpliendo con todo. Lo único que está pendiente es el último aumento, pero estamos esperando su homologación.

SEÑOR BENTANCOR.- En cuanto a eso, hacer una propuesta y una evaluación de los costos puede ser un dato muy importante al momento de la definición de la Comisión respectiva. En algunos casos, habiéndose llamado en su momento a una licitación, mediando buenos oficios concretos de muchos de los legisladores -algunos estamos aquí presentes-, la Comisión resolvió prorrogar el plazo y vio la posibilidad de que los trabajadores se conformaran en una Sociedad de Responsabilidad Limitada -como en el caso de los ascensoristas-, en una cooperativa o no sé cuál fue la figura final, aunque pudo haber un intermedio por algunos meses.

Si la patronal quisiera irse de inmediato ya no habría posibilidades de pedirle que siguieran unos meses más. Además, viene una época de vacaciones y no sé cómo evalúan ustedes el trabajo. Sin duda, debe decaer bastante y no sé si la patronal está dispuesta a mantener ese costo, pero eso se podría analizar porque está el tema del seguro de paro, las compensaciones, etcétera. Quizás, serviría para ganar tiempo a fin de que ustedes pudieran hacer todo ese proceso.

SEÑOR MASSEILOT.- Lo que, como Sindicato Gastronómico, siempre respaldamos es que donde se den las condiciones, donde exista la posibilidad y la voluntad de los trabajadores del lugar, se generen las cooperativas de trabajo para poder prestar servicio allí. ¿Por qué? Porque nuestra actividad laboral es calificada tanto desde el punto de vista de la mano de obra como del conocimiento; no requiere de una gran inversión de tecnología, no está para la exportación, sino que tiene las complejidades de un trabajo calificado desde todo punto de vista: tiene que ser un buen servicio, brindar una buena atención al público, contar con buena mercadería, etcétera. Entonces, para la misma gente que ha estado desempeñándose en un lugar no es difícil lograr una cooperativa de

trabajo. No hacemos un discurso permanente porque queda bien; lo decimos porque efectivamente son lugares donde se registra ese tipo de situación.

Nosotros, como sindicato a nivel nacional respaldamos esta actitud de los trabajadores. Precisamente, hemos estado hablando con ellos de la posibilidad de que el Parlamento los tome. Si es así, perfecto, pero lo que nosotros vamos a respaldar es ese tipo de acción. No quiere decir que no estemos de acuerdo si el Parlamento toma a los compañeros, sino que deberíamos trabajar para que ellos se organicen en una cooperativa de trabajo y se presenten a la licitación, porque eso es lo que corresponde.

Considero que hay caminos para resolver este problema de inmediato. Nosotros no sabemos si el día 22 de diciembre la empresa va a decir: me voy porque terminó mi período y porque después del 2 de enero no me conviene seguir. En ese caso, nos quedaríamos sin las garantías y con la casa cerrada. Creo que deberíamos obtener de la empresa un acuerdo por el cual se garantice el servicio por un tiempo, y con los trabajadores organizar esa estructura mínima para la presentación. Es evidente que no tenemos tiempo de aquí al 21 de diciembre. Además, se viene un período difícil porque el grueso de la gente va a volver por el mes de marzo y no es un buen comienzo para un emprendimiento particular.

En caso de que no se pueda, habrá que ver el tema del seguro de paro, pero me parece que el camino más adecuado sería negociar con la empresa y, si nos ayudan, lograr un par de meses de plazo; en ese tiempo el sindicato se compromete a buscar la solución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Veremos qué gestiones emprendemos con relación al planteo que ha hecho el Sindicato del Servicio Gastronómico del Poder Legislativo y a la propuesta del Sindicato Único Grastronómico del Uruguay.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato del Servicio Gastronómico del Poder Legislativo y del Sindicato Único Grastronómico del Uruguay)

——Vamos a tratar de hablar con la Comisión Administrativa, para ver qué podemos hacer en torno al tema. Como propuesta llevaremos la que evaluamos aquí. Me parece que también habría que hablar con el empresario para saber qué está pensando porque podemos hacer buenos oficios, pero quizá su idea sea otra. Entonces, tendríamos que hablar con la Comisión Administrativa y después con el empresario.

Pasamos al tema relacionado con los peones prácticos y obreros no especializados.

SEÑOR BERNINI.- Hace unas semanas, en el marco de esta Comisión y por la vía de un asunto previo, solicité que, una vez culminada la actuación respecto a sendos proyectos que se estaban discutiendo -el de las tercerizaciones y el de la prescripción de los derechos laborales; léase: derogación del artículo 29-, se incluyera este tema en el orden del día para proceder a la discusión de un proyecto que ingresó formalmente en la Comisión de Legislación del Trabajo en el mes de setiembre.

Básicamente, se comenzó a trabajar en la elaboración de este proyecto a partir de la Ley Nº 10.459, de 7 de diciembre de 1943. Las distintas inquietudes que nos trasladaron a mí y a otros parlamentarios tienen que ver con algunas comisiones especiales creadas a nivel de Juntas Departamentales del interior para darle ejecutividad a esta ley, que está vigente. Se refiere a la distribución de obreros no especializados en las distintas obras públicas desarrolladas por el Estado, ante una actitud fundamentalmente de las empresas constructoras y una omisión por parte del Estado en cuanto a exigir su cumplimiento. Las empresas, aduciendo que no se contratan peones no especializados para el desarrollo de sus tareas sino que se contratan peones prácticos, por un problema semántico, por la vía de los hechos no cumplen con el contenido de la Ley Nº 10.459.

Esta ley apuntaba a crear Comisiones departamentales de trabajo que llevaran un registro abierto y público de interesados en ingresar a trabajos de obra pública, ya fueran directamente desarrollados por el Estado o por empresas contratadas por el Estado para desarrollar tareas de obra pública. Objetivamente, a partir del no cumplimiento concreto de los extremos de esta ley comenzamos a trabajar.

Hay un antecedente. En la Legislatura pasada, la bancada de legisladores del Frente Amplio intentó adecuar el proyecto para que la Ley Nº 10.459 fuera efectivamente aplicada. En aquel momento se agregaba el concepto de peones no especializados y/o peones prácticos. Finalmente eso no tuvo andamiento, pero a partir de esos antecedentes retomamos la tarea y comenzamos a trabajar en el tema.

Obviamente, también nos motivó una nueva realidad que vive el país. Hay elementos que nos llevaron a considerar como uno de los roles fundamentales del Parlamento -esta es una opinión personal- acumular en el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Nacional respecto de lo que significa la inclusión social de los sectores marginados por la sociedad a partir del trabajo como uno de los factores determinantes de inclusión social. En este sentido, todos sabemos que el Ministerio de Desarrollo Social viene llevando adelante proyectos como el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social. Me refiero particularmente a "Trabajo por Uruguay", que es un programa que viene desarrollando este Ministerio que, por la vía de realizar convenios con distintas organizaciones no gubernamentales, está llevando adelante programas de trabajo transitorio, fundamentalmente a partir de lo que significan los requerimientos de los distintos organismos del Estado o de las Intendencias Municipales a los efectos de proveer, para distintas tareas, personal de carácter transitorio. Obviamente, el programa no tiene como objetivo el trabajo en sí, sino que fundamentalmente implica la integración al trabajo como forma de inclusión desde el punto de vista de valores culturales y educativos. El programa implica cinco meses de trabajo y un mes de capacitación.

Lo que más nos preocupa, a partir de haber participado en distintos seminarios sobre el tema, es el día después. ¿Qué pasa el día después de que se termina, para ese ciudadano uruguayo, la posibilidad que se le dio y ese cambio de cabeza que significa -y me consta- integrar un colectivo de seres humanos que trabajan juntos por algo? Me refiero a cuando cesa ese programa porque, insisto, no se busca generar empleo sino la inclusión, que ya ha involucrado a cerca de diez mil ciudadanos.

Naturalmente, esto hay que vincularlo a otro programa: "Rutas de Salida". Las experiencias son intransferibles, y estamos persuadidos de que en un solo acto no vamos a poder resolver el problema del desempleo, sobre todo de este sector de excluidos de nuestra sociedad. Estamos hablando -en función de la cantidad de ciudadanos que están participando del Plan de Emergencia- de unos 350.000 ciudadanos.

Entonces, estamos seguros de que no vamos a poder resolver el problema a través de una ley, pero sin duda, tenemos que comenzar a acumular a partir de leyes o de actitudes que denoten la voluntad política de seguir insistiendo en que el trabajo es uno de los elementos que mayor integración social genera, y tratar de adaptar esta ley vigente que no se cumple a la nueva realidad, junto con otro de los objetivos fundamentales que tiene que ver con la integración de los ex presos.

También en este proyecto tratamos de contemplar lo que a través de la Ley de Humanización del Sistema Carcelario se establece cuando adjudica al Estado la necesidad de tomar un 5% de inscriptos en la bolsa de trabajo del Patronato de Liberados y Excarcelados. Tratamos de contemplarlo en esta ley porque percibimos que no hay ningún elemento punitivo en caso de que el Estado no cumpla mediante el llamado a licitación y tampoco cuando no cumplen los privados cuando trabajan para el Estado. Al no estar obligados, queda sujeto a la buena voluntad de aplicar un criterio regido por la ley. Al no tener el elemento punitivo, objetivamente no se está cumpliendo de la manera en que debería. Por tanto, creíamos oportuno incluirlo en una ley de este tipo.

Como una primera aproximación al tema, estaríamos creando las comisiones departamentales, que ya están contempladas. Muchas de ellas ya están instaladas. El problema es que no tienen mercadería -por llamarlo de alguna manera- para trabajar. Le estaríamos adjudicando cupos o cuotas a los distintos universos que tendría que contemplar. En primer lugar, a ese registro pueden acceder todos los ciudadanos de la República, obviamente. Le adjudicamos una cuota abierta para ser sorteado en función de los puestos de trabajo requeridos en cada departamento, en cada localidad, para cualquier tipo de obra pública, con un concepto muy amplio, tal como lo define la propia ley, que menciona entes autónomos, servicios descentralizados, municipios, Administración Central, etcétera. Un 50% queda abierto, con un orden de prelación o ranking que fundamentalmente está basado en el nivel de responsabilidad familiar que tiene el potencial trabajador. Me refiero a que sean contemplados primero que nada aquellos que tengan familia, con hijos, y en ese orden hacia abajo. Un 45%, a sortearse, lo adjudicamos a aquellos que participaron del programa "Trabajo por Uruguay" y exigimos que exista una evaluación previa en cuanto a la capacitación recibida y el

comportamiento de ese trabajador, por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Otro 5% de esos registros abiertos y a sortear se lo asignamos a la bolsa de trabajo del Patronato Nacional del Liberado.

Ese sería el mecanismo. Habría registros abiertos en cada lugar. Obviamente, también se trata de descentralizar la distribución del empleo, lo que nos parece muy importante en cuanto a lo que debe ser una política permanente por parte de este Parlamento en la búsqueda de adjudicar responsabilidades y fundamentalmente capacidades de decisión a los Gobiernos departamentales y locales.

Por tanto, consideramos que en cualquier hipótesis de obra pública, ya sea la reparación de un baño en una escuela o una carretera que se realice próxima a Treinta y Tres, corresponde a Treinta y Tres, a la Junta Departamental o a la Junta Local correspondiente porque es esta la que tiene que llevar esos registros y realizar los sorteos, con una serie de garantías que están detalladas en el desarrollo del articulado. En consecuencia, también ganamos en lo que significa adjudicar cosas concretas, capacidad de decisión y de control a los propios Gobiernos departamentales y locales.

¿Qué ganamos? Ganamos en cristalinidad y transparencia a la hora de acceder a un puesto de trabajo aunque sea en una empresa privada si esta está trabajando para el Estado. Creemos que estos los factores determinantes: la igualdad a la hora de acceder al empleo o al trabajo no especializado en empresas que puedan trabajar para el Estado, la descentralización y la reactivación de la economía local, porque en la medida en que los puestos de trabajo se distribuyen en torno a la localidad que está geográficamente determinada por el articulado, esos jornales o ingresos familiares van a ser gastados en la localidad o en torno al departamento donde se realiza la obra, lo que también nos parece justo

Obviamente, debemos realizar un gran esfuerzo desde distintos lugares para lograr contemplar medianamente las distintas realidades sociales, muchas de ellas dramáticas -como las que tenemos en el caso de los excluidos socialmente y los liberados-, de manera que este tipo de herramientas signifiquen una forma de integración social, ni más ni menos que a través del trabajo que, sin duda, es lo que más dignifica y lo que genera una nueva cultura de valores, que en muchos casos y en grandes sectores de nuestra sociedad se han perdido. También pretendemos contribuir en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que teníamos previsto era realizar un informe como el que ha hecho el señor Diputado Bernini, para después poderlo agendar y darle tratamiento.

Si los señores Diputados están de acuerdo, debido a la hora, podríamos incorporar al orden del día del próximo martes 12 de diciembre la situación de los trabajadores de estiba para poder hacer el planteo del proyecto Abdala y del proyecto al que hacía referencia el señor Diputado Pozzi, de modo de poder dar una respuesta a los trabajadores de la estiba antes del receso. Y si no hay inconvenientes, el asunto planteado por el señor Diputado Bernini también podría ser incorporado al orden del día de esa sesión.

Se levanta la reunión.